6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 19 de Diciembre de 1883.

Año XI. Núm. 3.267.

La reunion del directorio

Nuestras noticias se han confirmado. Ni el Sr. Martos ni el Sr. Montero Rios tenian conocimiento de los términos en que está redactado el discurso de la corona. Enterarse de que en él se hablaba de la «universalizacion» del sufragio, en vez del sufragio universal, y reunirse los dos para acordar lo que convenia hacer en vista de tal abdicacion de los ministros de la izquierda, fué todo uno. Esto ocurrió el miércoles. Los señores Martos y Montero Rios se vieron dos veces. En la última conferencia, que fué bastante larga, acordaron que el Sr. Montero Rios viese al general Lopez Dominguez para pedirle esplicaciones sobre lo ocurrido en el Consejo de ministros. La entrevista se verificó, y la prueba de su importancia nos la dá el hecho de haberse reunido ayer tarde en el ministerio de la Guerra el directorio del partido izquierdista.

La circunstancia de saberse que se habia reunido el directorio de la izquierda cuando es público que éste se habia declarado disuelto ó en situacion de reemplazo despues del viaje à París del duque de la Torre y el coincidir esta reunion con la noticia de que en las filas de la izquierda cundia el descontento de tal modo que no seria difícil que se provocase un verdadero cisma, dió á la junta de ayer una importancia extraordinaria. En los círculos políticos y en el salon de conferencias no se habló de otra cosa.

A la reunion asistieron los señores Montero Rios, Balaguer y Becerra y los tres ministros izquierdistas señores Lopez Dominguez, Moret y Linares Rivas.

E) Sr. Martos, que habia sido invitado, no concurrió. Tenia vista; pero sin haberla tenido hubiera sucedido lo mismo. Al recibir la invitacion parece que dijo: «No conociendo todavía el discurso de la Corona bien puedo pasar sin conocerle un dia más. Las satisfacciones siempre llegan á tiempo; los disgustos cuanto más tarde, mejor. Despues de todo, yo no soy de la izquierda.»

Y en efecto.

No fué.

La reunion empezó poco despues de las dos y acabó á las cinco.

El Sr. Montero Rios no pudo ir hasta las tres, por tener vista en el Snpremo.

A las esplicaciones que pidió respecto á los términos en que se habia redactado el discurso de la corona, contestaron los señ res Moret y Lopez Dominguez.

El Sr. Moret refiriéndose al artículo de «El Liberal», dijo que él habia leido el discurso á la persona á quien en primer lugar aludíamos pero no al Sr. Sagasta. Procuró demostrar que la izquierda no habia cedido ni en un solo punto de su programa.

El general Lopez Dominguez manifestó que si se habia admitido la palabra «universalizacion» era por no provocar una reptura y un conflicto por cuestion de palabras pero que los ministros quieren el sufragio universal, que en este sentido estudian lo de la «universalizacion» y que

lo declararian así siempre que les fuese preguntado.

Despues de una discusion muy viva y animada se aceptaron los siguientes con-clusiones:

1. Los ministros de la izquierda deciaran que cualquiera que sean los términos del discurso de la corona, están dispuestos á realizar en toda su integridad el programa de su partido.

2.ª La «universalizacion» del sufragio significa para los ministros de la izquier-da el sufragio universal tal como lo esplica la democracia.

Estas declaraciones las repetirán los ministros en el banco azul. Si no han aceptado la ley del sufragio de 1870 es porque creen que los adelantos modernos hacen necesarias en ella algunas modificaciones que no afectan en nada á su esencia y la mejoran mucho.

Un izquierdista muy influyente censuró ayer al Sr. Posada Herrera por lo de la «universalizacion» del sufragio.

-Es V. injusto-contestó éste. Yo he dado la dirección de la política al Sr. Moret, le he encargado la redacción del discurso de la corona, y le he autorizado para negociar la avenencia con los fusionistas. ¿Qué más he podido hacer?

El Sr. Posada Herrera tiene razon. La culpa no es suya.

Banquete por los tratados de comercio

La comision nombrada por la junta directiva del Círculo de la Union Mercantil
para organizar el banquete con que ha de
celebrarse el convenio provisional con Inglaterra y los tratados de comercio con
Portugal, Italia y Holanda, continúa con
gran actividad sus trabajos.

Reunida en la secretaría del Círculo Mercantil, se constituyó nombrando presidente al Sr. D. Julian Prats, vice-presidente á D. Rafael de la Vega y secretarios á los señores D. Clemente Aramburo y D. Liborio Porset.

La comision se propone que el acto tenga toda la solemnidad y brillantez que su importancia requiere.

Para esto ha acordado dirigir por medio de la prensa una excitación á los centros mercantiles de provincias y á los comerciantes é industriales de toda España solicitando su cooperación—cualquiera que ella sea—para el banquete que se proyecta. Como se trata de solemnizar un acontecimiento en el que no caben diferencias políticas ni económicas, pues nadie duda de las ventajas que el tratado con Inglaterra tiene para nuestro país, es de esperar que las gestiones de la comision tengan un resultado muy favorable.

El señor ministro de Hacienda dará gustoso la autorizacion necesaria para que el banquete se verifique en el Teatro Real. No se sabe todavía, sin embargo, si asistirá al acto.

Con el Sr. Moret conferenciaron anteanoche para invitarle al banquete, representando á la comision los señores Torras, Aramburo y Moya. El ministro de la Gobernacion les contestó que vé con mucho gusto esta manifestacion del comercio y de la industria de Madrid y que asistirá al banquete. Tambien parece seguro que concurrirá el Sr. Ruiz Gomez.

La subcomision encargada de redactar el manificato para los centros industriales de provincias, se reune esta tarde á las 5 en el Círculo de la Union Mercantil.

Add to the control of the control of

Reunion de la Presidencia

A las nueve de la noche estaban llenos los salones de la Presidencia de diputados de la mayoría y de la izquierda, viéndose entre estos últimos al señor Montero Rios.

Despues de las diez se abrió la sesion, pronunciando el señor Posada Herrera el siguiente discurso:

El señor POSADA: Ya sabeis, señores diputados, cuál es el objeto principal de estas reuniones de la mayoría, que es ponerse de acuerdo sobre los indivíduos que han de formar la mesa y aquellas comisiones que se eligen, no por las secciones, sino por todo el Congreso.

Al saludaros en este momento, señores diputados, me siento conmovido por emociones diversas: la una de gratitud y satisfaccion por ver aquí reunidos á mis antiguos amigos, á los que me han elevado por segunda vez á la alta dignidad de presidente de la Cámara; la otra es de pena y de dolor porque no puedo volver á pediros vuestros safragios para aquella dignidad en los Cuerpos parlamentarios, y porque además me encuentro investido por la confianza de S. M. con la Presidencia del Consejo de ministros, en una situacion harto difícil y cuyos obstáculos todos vosotros conoceis.

¿Quién de vosotros no comprende que nunca se ha levantado ministro alguno á dirigir la palabra á la mayoría en circunstancias tan críticas como en las que yo me encuentro?

Porque, señores diputados, no puedo formular programa político, porque esos programas se hacen solo en el seno de la Representacion nacional y cuando los diputados están en el pleno ejercicio de sus funciones, y porque además tendreis este programa de los augustos lábios de S. M. en el dia de mañana, y sería imprudencia en mí lo que tan solemnemente habreis de escuchar dentro de pocas horas.

Tampoco os puedo hablar, señores diputados, de la historia del interregno parlamentario, como ha sido costumbre en otras ocasiones. Cuando han cesado las Cortes y un Gobierno se presenta de nuevo á los señores diputados que son sus amigos antiguos, puede indicarles sus ideas y propósitos; pero yo entro como de nuevo en una casa donde espero que me reciban con benevolencia, pero cuyas relaciones, cuyas conexiones no me son del todo conocidas, ni las mismas opiniones que en todas las materias profesan han llegado á mi conocimiento de una manera solemne y auténtica; y por consiguiente, tengo que hablar con la prudencia, con la reserva, con la parsimonia que todo el mundo acostumbra en esos momentos, y

quizás en eilos lo más digno y lo más elocuente sería el silencio. Así es que yo sólo citaré dos hechos importantes de los que han acaecido en el período de una á otra legislatura, y son: el viaje de S. M. á diferentes Estados de Europa y las sublevaciones de Badajoz y de la Seo de Urgel.

¿Y sabeis por qué recuerdo en este momento estos hechos, de que no debia hablar, porque no han tenido lugar en el período de mi administracion? Pues es para declarar que yo acepto la responsabilidad de todo, lo mismo que si hubiera sido en aquellos instantes presidente del Consejo. (Muy bien, muy bien).

No es esto un recurso oratorio aconsejado por las circunstancias, es un principio que he profesado toda mi vida. El de que todos los individuos que pertenecen á un partido político, cualesquiera que sea la situación que en él ocupen, cualquiera que sean las opiniones que sostengan, mientras á él pertenecen, son responsables de todos los actos del partido.

Y sino, señores, parad la atencion, y eso que á primera vista parece peradoja, vereis cuan claro es al discutir concretamente los asuntos. No hablaré del viaje de S. M. el rey, cuyo éxito ha merecido ya la aprobacion unánime de la nacion española, y no es mucho, por tanto, que merezca la mia; pero algo he de decir de las sublevaciones de Badajoz y La Seo.

No sereis vosotros, señores diputados, de aquellos hombres vulgares que acusan á los Ministerios de imprevision cuando fenómenos de esta especie se verifican. No ha habido ningun Ministerio en España á quien no hayan sorprendido sucesos parecidos; y á mi, que tuve la honra hace muchos años de ser ministro de la corona, me han sorprendido como á todos.

No puede, pues, hacerse este cargo al Gabinete anterior. Nuestros adversarios podrán acaso atacar sus principios y doctrinas por la conducta observada con la prensa, con las reuniones, con las asociaciones políticas, que habian excitado las pasiones públicas y los ánimos para levantarse coutra los poderes instituidos; y esa acusacion nos toca á todos. ¿Y cual es la defensa? La defensa en el curso que han llevado aquellos sucesos es la manera con que los ha recibido la nacion; es la reprobacion unanime que han encontrado en todas partes, el espanto que han causado en los mismos que se sublevaron contra las leyes; y esta defensa tambien nos toca á todos, cualquiera que sea la parte de la Cámara en que nos hayamos sentado, sea la izquierda, sea la derecha.

Y la segunda razon, señores, porque yo he recordado estos dos hechos, es porque todos han influido directamente en la crísis ministerial que ha tenido lugar. Yo diré aquí, con franqueza, guste ó no guste á amigos y adversarios, que mi opinion era que no habia motivo bastante para aquella crísis política, que el Ministerio debia aspirar á hacer la union con la izquierda de la Cámara que el interés público reclamaba.

Este es el consejo que dí con insistencia á los señores ministros mis amigos, y este es el consejo que yo hubiera deseado que siguieran por patriotismo, porque no deseaba que esta grave carga de la Presidencia en las circunstancias que se me confió viniera á caer sobre mis hombros.

Yo creia, señores diputados, que era muy difícil hacer la conciliacion entre el Ministerio y otros elementos del partido liberal de la monarquía; que era muy dificil hacerla desde el Ministerio, porque las cosas no se ven bien desde lo alto como se ven desde lo bajo. Yo creia necesario que entrasen à formar parte del Gabinete anterior individuos que perteneciesen á la izquierda, y que, una vez formando parte de él y teniendo el mismo punto de vista, pudiera realizar sin obstáculo alguno racional de amor propio y sin dificultades, aquellas transacciones que juzga- (Muy bien). ban imposibles, sin lastimar la susceptibilidad de unos y otros, estando estos en el Ministerio y aquellos en la oposicion; pero en fin ha venido la crisis política: Su Magestad me ha encargado la formacion de un Gabinete, y mi única aspiracion fué reunir en él individuos de la mayoría y de la mal llamada minoría, porque en realidad no era más que el conjunto de otros elementos del partido liberal de la monarquía, porque el dia que estuvieran reunidos en un Ministerio, era imposible que la conciliacion dejara de hacerse. ¿Qué digo hacerse? Estaba hecha, no habia necesidad de estipularse nada; las soluciones que se presentaran á los Cuerpos colegisladores tenian que ser idénticas.

Si los principios eran los mismos, no podia haber más dificultades que las que las que à voces impone el amor propio.

Pues los principios de la mayo ía, los que siempre hemos proclamado todos, eran: primero, la Constitucion de 1876, que estaba vigente, y despues interpretarla con arreglo al espíritu de la de 1869.

No quedaba otra cosa que hacer mas que deducir las consecuencias de estos principios. No habia, pues, ninguna dificultad cardinal imposible de vencer entre los dos partidos; no habia mas que una cuestion de procedimiento en la forma de aplicar el espíritu de la Constitucion del 69 á la del 76, y yo no quiero decir cómo vamos nosotros á resolver estas cuestiones: mañana lo sabreis.

Lo que sí puedo anticipar es que nosotros no pretendemos imponer nuestra voluntad à nadie; que nosotros prepondremos la fórmula de las cuestiones que hay que resolver con el sentido liberal que nos inspira nuestro patriotismo; pero que estas soluciones las han de discutir los señores diputados, y así como nos tros no excomulgaremos ni arrojaremos del partido por no estar conformes con nosotros, así tambien tenemos derecho á que se espere que presentemos nuestra doctrina para juzgar nuestros actos.

Señores, esta concordia y esta union á que el Ministerio llama á los diputados de todos los lados, está reclamada, no solamente por nuestro sentimiento, sino tambien por el interés público, que se indica así, en los movimientos mercantiles, pues cuando nos dividimos baja el precio del papel del Estado, y cuando estamos reunidos sube.

No hablo, señores, del interés de los partidos políticos, que á todos, al conservador como al liberal, importa que estemos reunidos: á los liberales, porque se trata de nuestra propia causa, y á los conservadores porque no podrán tener un partido compacto, de doctrinas capaces de gobernar, sin tener en frente un partido liberal que le sirva de contrapeso.

El patriotismo de todos los partidos nos

lleva á desear esta conciliacion y á que se haga efectiva de un modo real y solemne. Y despues de todo, ¿cómo corresponde el partido liberal á la confianza que con tanta iusistencia deposita en él la corona, si en vez de buscar soluciones de concordia procurando establecer en las leyes las que derivan de nuestros principios, nos dividiéramos, correspondiendo de una manera tan ingrata á un rey que lo es por tantos títulos, por todos los títulos posibles, y que si no lo fuera, lo seria por el amor de los españoles, por el aprecio que merecen sus altas dotes, su talento, su clarísima inteligencia y por el respeto que ha sabido captarse por toda Europa? He dicho.

El Sr. Montero Rios abandonó el salon despues de este discurso.

Enseguida se nombró una comision nominadora compuesta de los señores siguientes:

Sres. Gonzalez (D. Venancio); Cañamaque; Mellado; Diz Romero; Rodriguez Muñoz y Martinez (U. W.).

La comision propuso para formar la mesa del Congreso á los señores siguientes:

Presidente: Sr. Sagasta.

Vice-presidentes: Sr. Leon y Castillo. -Sr. Conde de Xiquena. -Sr. Chinchilla. -Sr. Alsina.

Secretarios: Sr. Recio Ipola.—Sr. Quiroga Ballesteros.—Sr. Sanchez Pastor.

Acto contínuo el Sr. Sagasta pronunció el siguiente discurso:

El Sr. SAGASTA: Dos palabras, amigos y compañeros mios, para manifestaros mi profundo reconocimiento por la designacion que para presidir el Congreso de los diputados en la legislatura que comenzará mañana habeis tenido la bondad de hacer en mi favor. Gracias, pues, por la altísima honra que, sin merecerla, me dispensais; gracias tambien en nombre de los dignos compañeros que conmigo han de constituir la mesa de aquel Cuerpo colegislador, por el favor que merecidamente les habeis dispensado.

Debo declararlo ingénuamente: mas por la honra que me cabe, agradezco la designacion que acabais de hacer, por la confianza que en vosotros revela de que he de responder, en el altísimo cargo que me confiais, al fin conciliador que todos deseamos, con el anhe!o que todos por diversos medios perseguimos. Y haceis bien en abrigar esta halagüeña esperanza, porque yo procuraré no defraudarla.

Un interés superior al interés de los partidos, el interés de la pátria y el interés del rey, piden que se busque con ahinco una sincera conciliacion. (Muy bien). A buscarla, pues, que si seria imposible signiendo solo los incentivos del amor propio, yo no solo la creo posible, sino que la creo fácil, si al determinar las líneas generales que separan los partidos políticos lo hacemos con alteza de miras y si llevamos á la gobernacion del Estado aquel espíritu práctico que creó y que mantiene la libertad en los pueblos mas prósperos de Europa, y de que no pueden ni deben prescindir jamás, sin grave riesgo para aquellos, los hombres encargados de gobernarlos. (Muy bien).

Yo he hecho desde el poder todo cuanto me ha sido posible por la conciliacion La libertad no ha encontrado por mí obstáculo ningano en sus diversas y múltiples manifestacionns; ningun partido se ha estrellado en su camino por mis intransigencias, y ningun hombre político, cualesquiera que hayan sido sus ideales, ha encontrado en mí mas que benevolencia y

hasta cierto punto apoyo, sin exigirle otra condicion que la del respeto á las leyes y la obediencia y acatamiento á los poderes públicos. (Muy bien).

Pero como si esto no bastara, en el momento en que yo supe que algunos que proclamaban y deseaban la conciliacion creian que mi permanencia en el poder era un obstáculo para realizarla, yo abandoné voluntariamente y con mucho gusto el poder.

Fuera de él, me encuentro dispue to, como lo estaba cuando en el poder me hallaba, á hacer cuanto me sea posible por la conciliacion; pero por una conciliacion honrosa para los conciliados y saludable para el país (Bien), transigiendo todos, sin pretender humillaciones de ninguno ni abdicaciones para nadie, realizando la union en condiciones de gobierno, y para que á la vez sea seguro escudo de nuestras instituciones y fundamento y garantía de la confianza pública, sin les cuales, señores diputados, es imposible la buena gobernacion de los Estados.

Yo no tengo que recomendar á mis amigos y correligionarios unidad y disciplina, puesto que la mayoría está hoy mas unida y disciplinada que nunca, y unida y disciplinada está dispuesta á prestar su apoyo á este Ministerio, que con tanto patriotismo ha emprendido la obra de conciliacion, como lo está á prestar su concurso á todo Ministerio liberal que, honrado con la confianza de la corona, no pretenda llevar á la monarquía española á donde en ninguna parte llegó la monarquía y a donde si algun país, bajo otras instituciones, ha llegado, pesaroso de haberlo hecho, busca solicito los medios de deshacer parte del camino andado; sin que esto sea rechazar el espíritu de los tiempos modernos ni los hombres ilustres que en el campo de la democracia prestan su incondicional apoyo á la monarquía.

Libertad, mucha libertad, toda la libertad que querais; pero teniendo en cuenta que cuanto mayores sean las libertades que los pueblos disfruten, mayor, más enérgica, mas eficaz, mas inmediata, mas directa tiene que ser la accion de la autoridad y los procedimientos de Gobierno; que bien puede la autoridad aflojar en los medios de gobierno cuando los ciudadanos ni piensan, ni dicen ni hacen mas que lo que al Gobierno cuadra.

Cuando los ciudadanos tienen libres todos sus movimientos, en accion todas sus facultades, en ejercicio todos sus derechos, jah, señores! entonces solo la efi az cooperacion del Gobierno puede mantener el equilibrio entre tantas, tan múltiples y tan diversas fuerzas, para que en vez de rechazarse se armonicen; resultando de esto el órden, no impuesto por la fuerza, sino como resultado del encaje de los movimientos y de las facultades de cada ciudadano y de los movimientos y facultades de todos los demás; como armonía de las fuerzas sociales y de los elementos políticos que constituyen la vida de las naciones y la manera de ser de los Estados.

Si por ser liberales queremos mantener y aun aumentar la libertad que hay, seamos prudentes, y puesto que tenemos la desgracia de ir detrás en el camino del progreso respecto de algunos pueblos más felices en este punto que nosotros, aprovechémonos sacando la única ventaja que tiene el que vá detrás, aprovechémonos de las enseñanzas de sus vicisitudes, y no pretendamos ir de un salto más allá del punto donde ellos se encuentran: conten-

témonos, por lo pronto, ya que por tanto tiempo hemos ido á la zaga, con marchar á su lado y coldcarnos á su nivel

Si por no poner en peligro á la libertad debemos ser prudentes, no hemos de serlo ménos por correspondencia y por gratitud. Cuando la mouarquia se entrega confiada á los liberales, no es justo que éstos por impaciencias, por ardimientos políticos, la sometan como «anima vilis» á enemigos que pueden quebrantarla, ni la lleven jamás á aventuras de las cuales puede salir maltrecha.

Los partidos liberales, aquí como en todas partes donde la monarquía está en la tradicion, en la historia, en las costumbres, en las tristezas y en las alegrías, en los desastres y en las grandezas, en la vida entera, en la ciencia de la nacion y de la patria, deben demostrar constantemente con su conducta y con sus procedimientos que si aman á la libertad, aman igualmente á la monarquia; porque para ellos la monarquía y la libertad están tan íntimamente unidas, que si no puede haber monarquía sin libertad, tampoco puede haber libertad sin monarquía. (Aplausos).

La libertad y la monarquía son bases ignalmente esenciales, bases ignalmente necesarias para el bienestar y para la prosperidad de los pueblos.

Guardando yo la misma circunspeccion que ha guardado el señor presidente del Consejo de ministros, termino aquí mis indicaciones, repitiendo otra vez las gracias, en nombre de mis compañeros de mesa y en el mio, á todos los que aquí nos han proclamado, depositando en nosotros su confianza, que hemos de procura: no dejar defraudada.

En cambio, yo les pido nada más que disciplina y unidad; que de este modo salvaremos la situacion difícil en que nos encontramos; y salvando esa situacion habremos salvado la libertad, y con la libertad habremos establecido la base de la prosperidad de la patria. He dicho. (Aplau-

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesion. (El Sr. Correa dió un viva al rey, que fué contestado por todos los señores diputados).

La sesion terminó á las once y media, sirviéndose despues té, pastas y cigarros.

Por una pareja de carabineros fueron hallados ayer en la parte de la Albufera é isla d'en Colom, algunos objetos que se creyó procedian de algun buque y que fueron echados al mar por efecto del temporal que ha reinado y continúa reinando, de cuyo hecho se ha dado cuenta al señor Comandante de Marina de este puerto.

Para recoger los espresados objetos hicieron grandes esfuerzos los individuos del espresado cuerpo, y uno de ellos á consecuencia de una caida, sufrió una fuerte contusion en todo el lado derecho del cuerpo, acompañada de dislocacion incompleta de la cabeza del húmero del brazo del mismo lado, y superficiales heridas en los tejidos de la cabeza, cara, brazos y piernas.

No obstante de las heridas y contusiones recibidas, haciendo grandes esfuerzos y con el ausilio de su compañero, pudo llegar á esta ciudad, en donde por el médico señor Colorado se le administraron los que reclamaba su estado.

En la moche de ayer, m. i intras se aplicaban unos vegigatorios à nuestro amigo don Bartolon, è Escudero y Roca, se prendió fuego al cortinage de la cama en que aquel se halla, el cual fué extinguido por las personas que se hallaban á su inmediacionup class es on selecadil ed à

El hijo dons Bartolomé, para librar à su padre de un funestisimo accidente, se precipitó inconsideradamente y sin atender al peligro propio para contener la accion del fuego, resultando, despues de extinguido, con algunas quemaduras de consideracion de las que, segun noticias recibidas á última hora, se encuentra algun tanto aliviado.

Deseamos à padre é hijo el más pronto y completo restablecimiento.

Ha sido nombrado D. Antonio Vicens, oficial de telégrafos de Palma, para dirigir las obras necesarias al montaje de una estacion en el pueblo de Felanitx.

Segun se nos ha manifestado, varios sócios del casino «El Recreo» han tomado por su cuenta el dar funciones dramáticas y zarzuelas en el teatro establecido en aquella sociedad; y al efecto así lo han solicitado de la Junta de Gobierno de la misma la cual no solo ha prestado el local á los referidos sócios, si que tambien con el objeto de prestarles todo su apoyo, ha tenido á bien en uso de sus facultades, suprimir la cuota de entrada para los que aspiren á ser sòcios.

En el lugar correspondiente de nuestra seccion insertamos el anuncio que dicha Sociedad nos ha remitido at efecto.

A las diez de la mañana de hoy continuaba detenido en Ibiza, á causa del mal tiempo, el vapor-correo de Alicante que debia llegar à Palma en este mismo dia.

El dia primero de Enero próximo, nuestro amigo don José Ruby y Vidal tomará posesion del cargo de Delegado de la Comision de defensa contra la filoxera en el puerto de esta ciudad, para el que acaba de ser nombrado, segun dijimos en uno de los pasados números.

La seccion segunda de lo criminal de la Exma. Audiencia de este Distrito ha condenado á cierto sugeto autor de robo de frutos á la pena de cuatro meses y quince dias de arresto mayor.

Segun los periódicos de Barcelona, calcúlase en treinta mil duros la cantidad que será necesario invertir para reparar las averías que el temporal ha causado en aquel puerto.

A bordo del vapor «Menorca» llegó ayer á esta ciudad la tripulacion del escampavias «Santiago» que naufragó, segun tenemos dicho á nuestros lectores, en la costa de la vecina isla de Mallorca.

La «Gaceta» del dia 11 publica un decreto del ministerio de la Guerra en la que crea una escala general de todos los sargentos segundos en el

arma de infanteria, concediendose el ascenso al empleo inmediato por el turno riguroso de esta escala, con excepcion de los que, con arreglo à las disposiciones vigentes, no estuviesen declarados aptos para ascender.

Movimiento de poblacion ocurrido en esta ciudad desde el dia 10 hasta el 16 de los corrientes; á saber:

> Nacimientos. 12 Defunciones 14 Diferencia en ménos. . 2

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real órden circular autorizando á los capitanes generales de distrito para conceder licencia de Pascuas.

Estas disposiciones comprenden las siguientes reglas:

Los jefes y oficiales que en presencia de las necesidades del servicio obtengan licencia, se les concederá con todo el sueldo.

Se hace extensiva esta disposicion à las clases de tropa, siempre que sus respectivas familias residan en puntos inmediatos á las vías férreas, limitándose el número à cuatro por compañía, escuadron ó batería.

Estas licencias se concederán por el término de un mes, pudiendo comenzar á disfrutarla desde el dia 15 al 31 del actual, en el concepto de que todas las clases sin escepcion, pasarán como presente la revista de febrero siguiente, entendiéndose que las que se conceden á los individuos de tropa serán con goce de haber y pan.

A últimos de esta semana es esperado en Palma el capitan generala

Hasta despues de haberse hecho cargo del mando, no abandonará aquella capital el general Beaumont, encargado interinamente del mando superior militar.

Entre los espedientes que la Direccion General de Propiedades ha retirado del registro, afectos à esta provincia, figura uno con la siguiente indicacion:

«Ayuntamiento de la ciudad de Mahon.-Cesion del convento de San Francisco para escuelas».

Así se anuncia en el Boletin Oficial núm. 2.627

Ha sido trasladado à Albacete el actual Delegado de Hacienda en esta provincia don Bonifacio Scriano, nombrándose para reemplazarle don Francisco la Guardia que desempeña la plaza de Administrador de Valencia.

Segun noticias la tiple señora Castillo contratada por la sociedad «El Isleño» no llegará mañana en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» á causa de hallarse enferma, habiendo dilatado su venida hasta el correo próximo

El tenor Sr. Mañer llegará mañana

Relacion de los pasageros salidos esta tarde á bordo del vapor «Menorca.»

D. Juan Coll, Juan Mari, Juan Juan y Serra, Francisco Seguí, José Ancona, Leandro Belda, Lúcas Sanjuan, Marcial Augustín, Luis Hernandez,

Julio Moya, Pedro Dastañer, Francisca Caballé, Miguel Amengual, 22 soldados.-Total 35.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 18.—3'15 t.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha acordado trasladar á Mahon el cabecilla Maceo, y rescindir la contrata para el servicio de vapores correos en el golfo de Méjico y suspender la subasta anunciada. Se ha nombrado Gobernador de Múrcia al Sr. Clavijo y se ha hablado de trabajos parlamentarios, guardándose reserva sobre este particular.

Madrid 18.—9'45 n.

La minoría republicana interpelará al Gobierno sobre los sucesos de Badajoz.

El duque de la Torre preséntase como partidario de la conciliacion.

El Sr. Romero Ortiz se halla enfermo de gravedad.

4 pg 57'60.

Madrid 19.—10.45 m.

A unas ciento y cincuenta sr. Weyler. millas de la Coruña se ha incendiado cl vapor San Agustin propiedad del Sr. Marqués de Campo salvándose la tripulacion.

> Las elecciones provinciales en la Habana han resultado favorables á los autonomistas.

> Los izquierdistas abrigan esperanzas de tener el decreto de disolucion de Córtes el dia que sean vencidos en cuestion de sus ideales.

> Los sagastinos rechazan toda posibilidad de un golpe de Estado.

> > Madrid 19.—11'30 m.

El Progreso órgano del senor Martos declara honradamente la imposibilidad de la conciliacion y pide "disolucion de Cámaras perturbadoras".

La Libertad órgano del senor Moret pide la remocion y nombramiento de funcionarios. Madrid 19.—12'30 t.

Coméntase muchísimo la declaracion de El Progreso en la que dice "Si en vista de la der-

rota no se disuelve el Parlamento, volveremos los unos á los antiguos campos y los otros quedarán en espectacion para la lucha, reuniéndonos otra vez allí donde sin obstáculos pueda realizarse la aspiracion democrática".

Palma 19.—3'30 t.

Sin correo de Alicante á causa del temporal.

El Gobernador sale á las cinco de esta tarde en tren expres. Mañana se embarcará en Alcudia para esa.

Delegacion especial del Gobierno en Mahon

La Comision provincial de defensa contra la filoxera, en sesion del 13 del actual confirió el cargo de Delegado de la misma en esta Ciudad á D José Ruby Vidal.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 19 de Diciembre de 1883.-El Delegado del Gobierno, Emilio Linares.

Plan interino de defensa contra la filoxera

1.° Queda prohibida la introduccion de sarmientos, harbados, puas y todos los resíduos de la vid, como troncos, raíces, hojas, tutores y cuanto haya servido para el cultivo de este arbusto, aunque se importare como leña ó combustible y cualquiera que sea su procedencia.

2.º Tambien se prohibe la introduccion de árbo!es, arbustos y cualquiera otras plantas, tanto vivas como secas, como tambien toda clase de flores, sea cual

fuere su procedencia.

- 3.º Tampoco podrán introducirse las patatas, batatas, y toda clase de raíces y tubérculos que procedan de provincia ó punto filoxerado. Pero si proceden de punto no filoxerado podrán introducirse, prévia la operacion de un lavado escrupuloso que deje a los tubérculos desprovistos de toda particula terrea.
- 4.° Las frutas y hortalizas procedentes de puntos libres de la filoxera podrán introducirse, como tambien las frutas de países tropicales. Péro si proceden de punto filoxerado, queda prohibida su introduccion, excepto las fresas, pasas hervidas, tomates y pimientos siempre que sus envases no contengan pámpanos y residuos de vid. Tambien prodrán introducirse, aunque procedan de punto filoxerado, prévia la operacion del lavado, los melones, sandías, pepinos, granadas, manzanas, peras y demás que admitan dicho lavado.
- 5° Las pipas y envases procedentes del extranjero ó de punto filoxerado ó sospechoso, lo mismo que las duelas y toneles serán escupulosamente lavados en el mar á presencia del Delegado da la comision provincial.

6.º Todos los gastos de lavado en agna dulce serán á cargo de la comision.

7.º Se entenderán por puntos filoxerados ó sospechosos todas las procedencias del extranjero y de las provincias de Málaga, Granala, Gerona, Barcelona y Oren. se.—Es copia.—Palma 15 Diciembre de 1883.-El Presidente, Federico de Loygorry.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.
san Nemesio martir.—Témpora.

CULTOS.

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita à Ntra. Sra.

de las Angustias en el Cármen.

Santo de mañana. Sto. Domingo de Silos, abad y confesor y San Liberato mártir.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Despachados el 19

Para Palma vapor-correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 tripu-lantes efectos y la correspondencia.

Seccion comercial

	Madrid	18
4 p.8 perpétuo.	A Company of the Comp	57'55
4 p. S amortizable		71'00
B. Hipotecarios de	Cuba.	89:75

BANCO DE MAHON

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 8 61'465 F-C. de Medina del C Oren-

ANUNCIOS.

Comisaría de Guerra de Mahon.--Intervencion del Hospital Militar de esta Plaza.

Pliego del precio limite que regirá en la 2.º subasta que debe celebrarse el 27 del actual segun anuncio publicado por la Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza en 27 de Noviembre próximo pasado y con sujecion al pliego de condiciones económico-facultativas y legales fecha 18 de Agosto último para contratar la carne de vaca necesaria en dicho Establecimiento durante un año y otro mas si así conviniese à los intereses del Estado formado con arreglo à lo prevenido en el Reglamento de Contabilidad aprobado por R. O. de 18 de Junio de 1881 y demás disposiciones vigentes.

Por cada kilógramo de carne de vaca 1'63 pesetas.

Mahon 18 de Diciembre de 1883.—, Cristóbal Vila.

Sesion del dia 18 de Diciembre de 1883.

—La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza en sesion de este dia aprueba el pliego de precios limites formulado por el Sr. Comisario de Guerra Interventor de este Hospital y que deben regir para contratar el consumo de la carne de vaca, por estar conforme con los datos oficiales y particulares que se han adquirido y fijado 1'63 pesetas cada kilógramo.—Isleta del Rey 18 de Diciembre de 1883.—Federico Farinós.—Enrique Marti.—Cristóbal Vila.

Esta acta es copia de la original que obra en el libro de acuerdos de esta Junta, lo que certifico.—V.º B.º, El Presidente, Cristóbal Vila.—El Secretario, Federico Farinós.

Don Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el dia quince de Enero próximo y hora de las once de la ma-

nana se procederà simultaneamente en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, à la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, de la estancia S. Agustin sita en el término municipal de Ciudadela, propia de D. Agustin José Carrió y Martorell, bajo el tipo de veinte y cuatro mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servira al rematante à cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros à los interesados, advirtiendo que no se admitira postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Jaime Moysi y Femenias sigue contra el referido Carrió sobre pago de dinero.

Dado en Mahon à diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochonta y tres. Enrique del Todo.—Ante mi, Juan Allés.

El Comandante Militar de Marina de la provincia de Menorca, etc. etc.

Hago saber: que habiendo aparecido en la Costa Norte de esta Isla y en los puntos de la misma denominados Albufera e Isla den Colon algunas piezas de madera nueva y trozos de la misma clase; se hace público por medio de este anuncio, con objeto de que las personas que se crean con derecho sobre los efectos indicados, se presenten en el término de 30 dias en esta Comandancia en dia y hora hábiles á deducir sus derechos.

Mahon 19 Diciembre de 1883.—
Juan Cardona y Netto.

Casino El Progreso

Esta Sociedad el dia 25 del que cursa dará un baile. Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los sócios; y á éstos se les advierte que en el local que ocupa el Casino hallarán de manifiesto las condiciones y lista de suscricion para los que deseen suscribirse.

San Luis 19 Diciembre 1883.— El Presidente, Lorenzo Sintes.

Casino El Recreo

La Junta de Gobierno en uso de las facultades que le concede el articulo cuarto del Reglamento porque se rige esta Sociedad, ha acordado en sesion de esta fecha suprimir la cuota de entrada para los que aspiren a ser sócios de la misma.

Mahon 18 Diciembre 1883.—P. A. de la J., José Quevedo Pons, Vice-Secretario.

Casino del Consey

Se participa à los Sres. Sócios que el dia 20 del corriente à las 9 de la noche, quedarà cerrada la suscricion del billete y se repartiran en el acto entre los sócios que se hallen presentes las acciones del mismo que acaso resultaren sobrantes.

Hallandose vacante la plaza del Conserge de este Casino por renuncia del que la desempeñaba se pone en conocimiento del público para los que deseen desempeñar dicho cargo pueden pasar por la consergeria del mismo y enterarse de las condiciones y presentar sus solicitudes à lo que les convenga. Mahon 17 Diciembre 1883.-El Secretario, Mateo Terrés.

Imp. de M Parpal, Bastion 39



CONFITERIA LA PALMA

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

24 CALLE DE ADNOVER 24 MAHON

Grande y variado surtido de Turrones, Pastas, Cartonajes, Licores y Conservas alimenticias, etc.

Existencias para servir los mayores pedidos.

Precios favorables.

El vendage de Venus ó las

Tirillas absorventes del Médico especialista Farré preparadas por Vilar Parera farmacéutico; previenen la sifilis y el venéreo
cortan la espermatorrea por estimulo local
las erecciones de los que padecen blenorragias, curan las úlceras sifiliticas, herpes
prepuciales, pulaciones nocturnas, escoriaciones, prurito, etc. Se recomiendan con
gran eficacia á los jóvenes dados á pasiones solitarias. Mas detalles en el prospecto.
Depósito central Farmácia Ferrer diri-

gida por Vilar Parera MAHON.

BARCELONA. Farmácia Segalá, Gignas, 5,

Drogueria Alomar y Uriach, Moncada 20

A 2 PESETAS EJEMPLAR

DE LA ILUSTRACION Española y Americana

DE LAS BALEARES AMERICANOS para 1884

Antonio Sintes, calle de Deyá, 5.

TURRONES LEGÍTIMOS

de Jijona, de Alicante de Nieve y Yema como tambien las ricas **PELADILLAS**, lo que se espende á precios convencionales.

17 Plaza Príncipe 17

Impotencia esterilidad, frigorismo, vaginismo, leucorrea, (flujo blanco) clorosis y anemia; se curan, corrigen
y dan reglas lo mismo que para las irritaciones, escoriaciones, ulceraciones, descenso y desviaciones de la matriz y demas enfermedades de los órganos generadores, por el médico especialista en partos
D. Francisco Farré y Mosella calle de
Anuncivay núm. 28.

Consultas de 12 á 2, gratis á los pobres.

Para alquilar

Lo está la casa calle Puente del Castillo núm. 24.

Informes en la misma.

AVISO

En la tienda del Valenciano calle de Adnover núm 13 se ha recibido un rico surtido de dátiles de Egipto al ínfimo precio de 3, 3 y medio y 4 reales la libra y dátiles Alicantinos desde 10 céntimos de escudo á 20 libra.

Tambien se encontrará un rico pan de higos elaborado con almendras á 2 rs. vn. libra.

13 Calle Adnover 13

Para alquilar

Lo está amueblado el piso principal de la casa calle de Alonso III núm. 3. Informarán en la misma.



PROVEEDORA DE LA REAL CASA 20 Portal de Mar 20 MAHON

En dicho establecimiento se acaba de recibir de la acreditada bodega de Pedro Simó de Jerez, los vinos espumosos Moscatel dulce y Moscatel seco que tanta fama han adquirido y que segun el parecer de los inteligentes puede suplir el Champagne de las mejores marcas y satisfacer el más exigente y esquisito paladar.

Ministerio de Cultura 2011